

GACETA DE MADRID.

JUEVES 17 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fracciones ó quebrado de maravedí.

Considerando el REY nuestro Señor que las fracciones ó quebrados de maravedí que contienen los cargaremes, cartas de pago, libramientos, letras, libranzas y demas documentos de esta especie que se expiden en las oficinas solo sirven para ocasionar trabajo, complicando mas la contabilidad, y haciendo que se malgaste el tiempo en hacer reducciones que pueden evitarse; y conformándose con el dictámen de los Contadores generales de Valores y de Distribucion, se ha servido S. M. mandar que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fracciones ó quebrados de maravedí; y que si por hacerse las cobranzas ó pagos en plazos resultase de estos algun quebrado, no se incluya ni se haga mérito de él hasta el último plazo ó documento, en el cual deberán considerarse, para que de este modo quede saldada la cuenta. De Real orden &c. Madrid 19 de Diciembre de 1827.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 9 de Diciembre.

Al fin se embarcaron ayer los Embajadores de Francia é Inglaterra. Cuantos esfuerzos han hecho para inclinar á la Puerta á que admita sus proposiciones, han sido enteramente inútiles. El marques de Ribeaupierre, que se fue á bordo de su bajel antes que los demas Ministros, habia enviado al cónsul general ruso en Bucharest instrucciones anunciándole su salida de Constantinopla, y encargándole al mismo tiempo no dejase á Bucharest hasta nueva orden, porque su presencia dependia aun allí de circunstancias particulares. Las medidas de seguridad que ha tomado el Gobierno otomano, mantienen tranquila la capital: sin embargo no estan sin rezelos los francos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 16 de Diciembre.

Hoy domingo, con motivo de haber ocupado nuestras tropas la ciudad de Tauris, y de haberse sometido toda la provincia de Azerbidjan, se ha cantado en la capilla del palacio de invierno un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y la artillería de la fortaleza ha hecho las salvas de costumbre. SS. MM. el Emperador, la Emperatriz Alejandra, la Emperatriz madre, S. A. el gran Duque Miguel, los individuos del Consejo del Imperio, los senadores, los generales, la corte y el cuerpo diplomático, así como un gran número de personas distinguidas, han asistido á esta solemnidad: en seguida se pasearon en público por las principales calles de la capital las llaves de la ciudad de Tauris, una bandera y un baston de comandante.

S. M. el Emperador ha recibido partes del general Paskewitch en que da la noticia de haberse ajustado definitivamente la paz con la Persia. Se ignora cuáles serán las condiciones; pero es probable que el General tuviese instrucciones para estipular un aumento de territorio, con el cual pueda la Rusia en lo sucesivo ponerse al abrigo de las irrupciones de las tribus persas. Si la Persia paga tan caro los gastos de la guerra, á nadie debe culparlo sino á sí misma. Este negocio podrá muy bien adelantar el de Constantinopla, porque el Sultan deberá temer le ataquen los rusos por donde se le sigan consecuencias mucho mas serias que si lo fuera por la parte de Europa. (*Gazette de Augsburg.*)

AUSTRIA.

Viena 24 de Diciembre.

El artículo que ha publicado hoy el *Observador* (1), y que por su grande importancia ha causado mucha sensacion, presenta un cuadro fiel y exacto de la política de nuestro Gabinete en el desgraciado asunto de la insurreccion de la Grecia. Todos cuantos han conmovido al mundo de 40 años á esta parte, siempre han sido discutidos en nuestro ministerio con mucha madurez y detencion; pero nunca con tanta publicidad como en el dia, en que la resolucion de este interesante problema puede producir á la Europa gravísimos resultados.

Nada ha omitido nuestra corte para llamar la atencion sobre las consecuencias del tratado del 6 de Julio; y cuando cree haber logrado al fin su objeto la hidra revolucionaria, es de mucho consuelo el pensar que vendrá un dia en que la firme conformidad de los derechos de la soberanía y de la legitimidad desconcertará las tramas peligrosas que tanto tiempo há se descubren. Todo lo que garantiza actualmente el estado social en Europa está íntimamente relacionado con la cuestion del Oriente; y partiendo desde este punto de vista parece que el deber del Austria es el de marchar sin temor hácia los resultados. Tal es lo que exige el espíritu de nuestra política, la cual se manifiesta actualmente mas patente que nunca. (*Gazette de Augsburg.*)

INGLATERRA.

Londres 2 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados 84½, vendedores: no se ha negociado con los billetes del Echiquier.

Hoy ha llegado á esta capital el almirante Sir Juan Gore de vuelta de su comision al Levante cerca de Sir E. Codrington: inmediatamente ha pasado al almirantazgo, donde ha tenido una conferencia con el lord grande Almirante.

Sir Juan Gore ha desempeñado su comision con la mayor diligencia; y sabemos con satisfaccion que el resultado ha sido satisfactorio. (*Globe and Traveller.*)

La Gaceta contiene el siguiente decreto Real.

»Jorge, Rey &c.

»En atencion á que nuestro Parlamento se habia prorogado hasta el jueves 20 de Diciembre actual; Nos, con el parecer de nuestro Consejo privado, publicamos y declaramos por las presentes que dicho Parlamento queda de nuevo prorogado desde el 20 de Diciembre hasta el 22 de Enero próximo; y hemos dado orden á nuestro Canciller de esta parte del Reino-Unido; llamada Gran-Bretaña, nombre en su consecuencia una comision para prorogar el citado Parlamento; y declaramos ademas, con el parecer de dicho Consejo, que es nuestra voluntad Real que el expresado Parlamento se reuna el 22 de Enero próximo, y que celebre sus sesiones para la expedicion de varios negocios urgentes é importantes; y se requiere y manda á los lores espirituales y temporales, á los caballeros diputados y delegados de los condados y ciudades de la Cámara de los Comunes, se hallen presentes en Westminster el 22 de Enero próximo.

»Dado en nuestro palacio de San James á 13 de Diciembre de 1827, y el 8 de nuestro reinado.

»Dios salva al Rey.»

El *Courier* publica la carta siguiente, previniendo á sus lectores que la reciba de buen conducto, y que pueden darle entero crédito.

»He leído en vuestro número de ayer dos artículos que habeis extractado de los diarios extrangeros, los cuales dan una version diametralmente opuesta á la conducta que observó el bajá después

(1) Véase el artículo de Paris.

30.
de la batalla de Navarino. El uno tiene la fecha en Corfú á 25 de Noviembre, y el otro ha sido tomado de la Gaceta de Leon.

»Si quereis saber la verdad y descórrer el velo al infame sistema de que se valen ciertas personas para engañar al público por medio de la imprenta, no hallareis mejor ocasion que esta. No hay un solo comerciante ni armador, que tenga relaciones con Malta y Egipto, que no pueda demostraros que el artículo de Corfú es un tejido de imposturas absurdas desde la cruz á la fecha, y que el artículo de la Gaceta de Leon es por el contrario correcto en todos sus pormenores.

»Así es que ni el bajá, ni el consul inglés no se hallaban en el Cairo, como se dice en la carta de Corfú, cuando se recibió la noticia del combate de Navarino: el virey estaba en Alejandría desde el 29 de Octubre; y Mr. Salt habia muerto el 30 de Octubre en las inmediaciones de Foula, á orillas del Nilo, despues de algunas semanas de enfermedad. El 2 de Noviembre se recibió en Alejandría la primera noticia de la batalla de Navarino.

»El bajá de Egipto se ha conducido de un modo digno de su distinguida reputacion: declaró inmediatamente que ningun europeo experimentaria el menor daño en sus propiedades ni en su persona, y lejos de mandar un embargo, de poner alguna restriccion al comercio, continuaban todos los negocios de la misma manera que antes.

»El convoy frances que estaba dispuesto á partir, se hizo á la vela para Marsella 5 dias despues de la catástrofe, y llegó á su destino sin el menor obstáculo.

»Varios bajeles ingleses que se dirigian á diferentes puertos, dieron la vela en la misma época, entre otros el *Leonidas*, que ha llegado á Leghom y la *Everina*, que entró en Malta. Se ha visto que es enteramente falsa la noticia que se habia esparcido de que Mr. Moses Mentisone, pariente de Mr. Rothschild, estaba detenido en Alejandría así como todos los demas europeos.»

FRANCIA.

Paris 5 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 25 c. Acciones del banco 1870. Empréstito Real de España 69½.

El Rey ha expedido con fecha de ayer los decretos siguientes: Carlos por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º El Sr. conde Portalis, Par de Francia, queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia, y Guardasellos.

El Sr. conde de Laferronnays, Par de Francia, queda nombrado Secretario del departamento de Negocios extranjeros.

El Sr. vizconde de Caux, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

La presentacion para los empleos vacantes del ejército nos será hecha en lo sucesivo por nuestro muy amado Hijo el Delfin, y los nombramientos se refrendarán por el Ministro de la Guerra.

El Sr. vizconde de Martignac, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Secretario de Estado del departamento del Interior.

Las atribuciones relativas al comercio y manufacturas quedan separadas de las que corresponden al Ministro del Interior para reunir las á las que actualmente tiene la comision de comercio y de las colonias.

El Sr. conde de Saint-Cricq, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado secretario de Estado, presidente del Consejo supremo de comercio y de las colonias.

El Sr. conde Roy, Par de Francia, queda nombrado secretario de Estado del departamento de Hacienda.

2.º La instruccion pública se separa de aqui en adelante del Ministerio de Negocios Eclesiásticos.

3.º Nuestro Ministro secretario de Estado del departamento de Marina y de las colonias, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 4 de Enero del año de gracia 1828, y 4.º de nuestro reinado. Carlos. Por el Rey, el conde Chabrol.

Carlos &c. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º Los Sres. condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere, quedan elevados á la dignidad de Pares del reino, para que la obtengan ellos y sus descendientes en línea directa, natural y legítima de varon en varon por el orden de primogenitura; así como los derechos, honores y prerogativas anejas á ella, derogando en su favor el artículo 1.º del decreto de 25 de Agosto de 1817.

2.º Nuestro Ministro secretario de Estado de la Marina y co-

lonias queda encargado de la ejecucion del presente decreto &c. (Igual fecha.)

Por otro decreto del mismo dia se nombran Ministros de Estado, é individuos del Consejo privado del Rey, á los condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere y al marques de Clermont Tonnerre y baron de Damas.

— Un correo que salió de Constantinopla el 7 de Diciembre ha traído las noticias siguientes:

»La Sublime Puerta, á consecuencia de un consejo extraordinario reunido con el objeto de deliberar sobre los negocios del dia, ha renovado su negativa á aceptar la intervencion de las Potencias que firmaron el tratado de Londres. Los Embajadores habian terminado sus conferencias en Constantinopla; el de Rusia debia embarcarse en aquel dia, y los de Francia y de Inglaterra lo verificarian al dia siguiente. Sin embargo el Gobierno otomano hace cuanto puede para impedir su salida. En efecto, se habia negado otra vez á darles los pasaportes, aunque parece que el bajá del Bósforo tenia orden de no impedir el paso al buque, á cuyo bordo fue Mr. de Ribeaupierre.

»La Puerta seguia haciendo sus preparativos para la guerra. Se aseguraba que Thaer-bajá, comandante de la escuadra turca de Navarino, habia sido nombrado Capitan bajá: el pueblo de Constantinopla se manifiesta profundamente afligido.

»Tambien se habia negado la Puerta á reconocer la proteccion del Embajador de los Países-Bajos, respecto de los súbditos de las tres cortes aliadas; habiéndose encargado ella misma de protegerlos: y casi todos habian resuelto permanecer en Constantinopla, en donde reina la tranquilidad mas perfecta.

»Mr. de Ribeaupierre habia dado á sus colegas plenos poderes para convenirse con los comandantes de las escuadras aliadas acerca de las medidas que se tomen á consecuencia de la obstinacion de la Puerta. Se cree que una de estas medidas será el establecer un apostadero delante de los Dardanelos, con el objeto de impedir el transporte de hombres, armas, municiones y demas provisiones que puedan expedirse por cuenta de los turcos.»

— Las cartas del vicealmirante de Rigny recibidas el 3 del corriente con fecha en Smirna del 18 de Noviembre, 1.º y 2 de Diciembre último, ninguna mencion hacen sobre el suceso de Scio, anunciado por los periódicos en artículo de Trieste, y verificado, segun estos, el 17 de Noviembre. (Se sabe que Scio solo dista de Smirna 19 leguas.)

Las mismas cartas anuncian que la corbeta la *Pomona*, al mando del capitan de fragata Mr. de Riverseaux, habia sido enviada á Scio de observacion para impedir que los cónsules y agentes de las Potencias aliadas sufran vejaciones de parte de los griegos, quienes, segun se dice, habian hecho á aquellos diferentes amenazas.

Añade Mr. de Rigny que habia expedido á Egina la fragata la *Juno*, al mando del capitan de navio Mr. Lebranc, con otros dos buques para hacer poner en libertad, valiéndose de la fuerza, si fuese necesario, á los buques franceses, cuya presa se estaba discutiendo ante los tribunales, y obligar á que les indemnizasen en cuanto fuese posible de las pérdidas que han experimentado. Algunos de estos buques se habian apresado por los corsarios griegos en las mismas radas de Bairuth y de Caifa. (*Gazette de France.*)

— Añadiremos á las noticias de Constantinopla de ayer los siguientes pormenores publicados por la Gaceta de Augsburgo en carta de 8 de Diciembre por la tarde.

»Los Sres. de Guilleminot y Stratford Canning salieron del puerto á las dos de la tarde, y á las cinco se les habia perdido de vista. El viento del norte detenia á Mr. de Ribeaupierre á la entrada del canal. Antes de dejar sus casas los tres Embajadores volvieron á pedir sus pasaportes; pero el Reis-effendi les contestó, que la Puerta no tendria dificultad en expedirles firmantes, si podian ellos producir órdenes de sus cortes que los autorizasen para dar este paso; y que en el caso contrario debia ignorar su salida, aunque no tuviese ánimo de oponerse á ella. Sin embargo, el Reis-effendi dió órdenes para que se respetasen los bajeles de los Embajadores, y no se tenia noticia de que hubiesen experimentado ningun contratiempo. Dicese que Mr. de Ribeaupierre aseguró á sus colegas antes de su partida, que si la Puerta respetaba en toda su extension el convenio de Ackerman, y no comprometia con algun paso inconsiderado el protectorado de la Rusia en los Principados, el Gabinete ruso ejecutaria religiosamente el tratado del 6 de Julio. (*Idem.*)

— El *Observador austriaco* del 24 de Diciembre contesta á los diversos artículos publicados en los periódicos de Londres sobre la conducta del Gabinete austriaco en Constantinopla.

»La corte imperial, dice este periódico, no acostumbra á har

sus medidas políticas á la polémica de los diarios: sin embargo, en tan grave circunstancia ha creído conveniente poner en todo su punto de vista la verdad sobre este asunto. Estamos pues autorizados para publicar la nota diplomática comunicada á la Puerta por el baron de Ottenfels en Marzo de 1827, y de consiguiente cuatro meses antes del tratado de 6 de Julio."

Nota del Internuncio austriaco cerca de la Puerta otomana, fecha 12 de Marzo de 1827.

La Sublime Puerta ha hecho tantas veces justicia á la sinceridad y constancia de los sentimientos de la corte de Austria, que seria superfluo darle nuevas seguridades. Por una consecuencia natural de estos sentimientos, de los cuales S. M. I. ha dado pruebas al Gran Señor en todas ocasiones, el infrascrito ha recibido orden de llamar la mas grave atencion de la Puerta acerca de un objeto que versa inmediatamente sobre los mas caros intereses de este imperio, y que de algunos años á esta parte ha ocupado constantemente al Emperador.

El infrascrito tuvo el honor, veinte meses há, de exponer al ministerio otomano los principios que no han permitido á S. M. I. ver con indiferencia la prolongacion de los disturbios que agitan una parte de la Turquía europea: explanó entonces los motivos poderosos que ponen en obligacion á la Puerta de emplear los medios mas eficaces á fin de terminar de una vez estos desórdenes, y restablecer prontamente una paz sólida y duradera en las provincias insurreccionadas. No solamente estan en el día en vigor las mismas razones que determinaron en aquella época á S. M. I., y las mismas consideraciones que se ofrecian á la Sublime Puerta, sino que se ha aumentado de tal modo su importancia, que la corte imperial no puede mantener mas tiempo el silencio que habia guardado hasta aqui.

En su consecuencia, el Emperador dirige de nuevo su voz con el convencimiento íntimo de que llena un deber sagrado, tanto en interes de sus pueblos, como en el que se toma por la conservacion de un imperio vecino y amigo.

Esta pacificacion, objeto de los votos mas ardientes y mas constantes del Austria, la reclama el interes verdadero de la misma Puerta, el de la Europa entera, y finalmente el particular del Austria.

Quando el infrascrito tocó por la primera vez esta misma cuestion, de orden expresa de su corte, y de acuerdo con los Ministros de algunas otras Potencias amigas y aliadas, le contestó la Sublime Puerta que se realizaria la pacificacion; que S. A. estaba siempre dispuesto á perdonar á sus vasallos extraviados que volviesen á su deber, y que con el auxilio de Dios reduciria por la fuerza de las armas á los que persistiesen en la rebelion. Han trascurrido ya cerca de dos años desde aquella época; pero veamos cuál ha sido el fruto, el resultado de los esfuerzos inmensos, de los incalculables sacrificios hechos por el Divan. ¿Los insurgentes, han vuelto voluntariamente á su deber? ¿Se les ha sometido por la fuerza? ¿No subsiste aun la insurreccion en todo su vigor? ¿Pueden considerarse los otomanos como dueños pacíficos del país, quando los habitantes de los mismos distritos donde momentáneamente ha sido comprimida la insurreccion vuelven á levantarse armados tan luego como desaparecen las tropas turcas? Lo que la Puerta no ha podido realizar en el discurso de cerca de seis años, es muy poco probable que lo consiga por medios que se debilitan evidentemente de dia en dia. No lo verificaria quizá si las Potencias extranjeras permaneciesen espectadoras impasibles de la lucha; y mucho menos desde que algunas de ellas han empezado á pronunciarse.

Pero supongamos que por medio de redoblados esfuerzos lograse la Puerta apoderarse de las plazas y de las islas que ocupan los insurgentes, ¿podrá conseguirse de otra manera este resultado, que con nuevos torrentes de sangre, y el exterminio entero de los moradores? Un plan semejante no puede tener cabida en el corazon de un Príncipe llamado por la Providencia á ser el padre de sus pueblos.

La experiencia de seis años ha debido convencer á la Puerta que el verdadero medio de reconciliar los ánimos extraviados y de pacificar la Grecia, no debe buscarse solo en la fuerza de las armas: semejante modo de pacificar no llevaria otro caracter que el de la destruccion, ó bien el de una sumision fingida de parte de los rebeldes. Y tanto en uno como en otro caso, ¿dónde se hallarian las garantías del reposo para lo venidero, y aun para el mas próximo porvenir? Pero lo que quieren obtener las Potencias, lo que particularmente desea el Austria, atendida la situacion geográfica de su imperio, su tráfico con la Turquía, y las gravísimas pérdidas que experimenta la parte mas floreciente de su comercio y navegacion por el trastorno de la paz pública en el Levante; semillero donde el espíritu revolucionario, mientras subsista la insurreccion

de los griegos, no cesará de amenazar á los Estados vecinos, no es solamente una sufoccion aparente y pasajera de los desórdenes por el momento actual, sino la prenda y garantia de una tranquilidad sólida y duradera.

Esta garantia del reposo y de la tranquilidad futura de la Grecia y de su sumision permanente, no puede hallarse mas que en la perspectiva cierta que daria la Puerta á los insurgentes de que, sometidos á la autoridad de S. A., su suerte, su existencia civil y su bienestar futuro no serian amenazados, sino mejorados, puestos á cubierto de las reacciones y de los infortunios que han experimentado, y que temen vuelvan á reproducirse.

Los Gabinetes de Petersburgo y Londres han comunicado al de Viena los planes que juzgan oportunos para conseguir este objeto saludable. S. M. I., no solamente ha reconocido todo el interes que estas dos grandes Potencias se toman por un asunto, al cual el Emperador mismo ha dedicado de algunos años á esta parte su mas viva solicitud, sino que se ha convenido mas y mas de la necesidad urgente é indispensable para la Puerta de conducir á su término por los medios mas convenientes, y en la mas breve dilacion posible, esta lucha lastimosa. Los pasos que han dado los representantes de las dos cortes de Rusia é Inglaterra, y los de los demás Ministros de las cortes aliadas cerca de la Puerta, no pueden dejarle la menor duda de la realidad de los planes mencionados, asi como de la existencia de esta necesidad indispensable para ella.

El infrascrito tiene orden de llamar la mas grave atencion de la Sublime Puerta acerca de las proposiciones y notas que se le comuniquen por los señores representantes de las dos referidas cortes: le suplica quiera meditarlas profundamente en su sabiduria, y reflexione sobre las consecuencias incalculables que una resolucion imprudente y contraria á sus verdaderos intereses y á los deseos de las Potencias sus amigas, podria acarrear al imperio otomano:

Intérprete de una corte amiga, que no sabe fingir un sentimiento ni ocultar una verdad, que no solicita complacer ni teme desagradar, se lisonjea el infrascrito que el Ministerio otomano no se desdeñará de recibir esta manifestacion con la misma benevolencia y confianza de que le ha dado tantas pruebas en otras ocasiones mucho menos importantes. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 16 de Enero.

Por los partes recibidos de Barcelona hasta el 12 del corriente se tiene la satisfactoria noticia de que el REY nuestro Señor se halla enteramente restablecido de la incomodidad que estos dias pasados le causó un amago de la indisposicion de la gota; y que con S. M. la REINA nuestra Señora, continuaba sin la menor novedad en su importante salud.

Las diputaciones de los ayuntamientos y las de los cabildos eclesiásticos de Mahon, Vich, Mas de Barberans, igualmente que los ayuntamientos y párrocos de S. Carlos de la Rapita y Anglesola, han tenido la honra de cumplimentar á SS. MM. y ser admitidos á besar las Reales manos. El mismo honor ha tenido por segunda vez una comision del ayuntamiento de Palma de Mallorca; felicitando todos á S. M. por los felices resultados de su viaje á Cataluña.

SS. AA. se hallan sin la menor novedad.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que por mas esfuerzos que hagan los revolucionarios para que los incautos se deslumbren con sus promesas pomposas, y se les unan en su sistema de destruccion, al fin tienen que dejar ver la miseria y el infeliz estado que han acarreado á los pueblos que han tenido la desgracia de abrillarlos; y esto se ve por la siguiente exposicion hecha al Presidente provisorio de la ex-república argentina por su último Ministro de Hacienda, tal como la inserta el *Semanario mercantil de Montevideo* de 27 de Octubre último con el título de *Documento importante*.

»Excmo. Sr.: Quando tuve el honor de ser llamado por V. E. á desempeñar el árduo y pesado cargo de Ministro de Hacienda, no desconocia ni mi incapacidad, ni lo critico de las circunstancias, ni el peligro á que me exponia de que se me imputasen males inevitables, que eran una consecuencia necesaria de sucesos anteriores. Tampoco desconocia que debia ser poco lisonjero el estado en que se hallase la hacienda pública; y así fue que me presté á admitirlo solo por el deseo de cooperar activamente á la conservacion del orden, interin se establecia el gobierno particular de esta provincia; muy distante por cierto de presumir que estuviese á punto de derrumbarse el faustoso edificio que se habia

formado bajo el sistema de un orden y solidez aparente en la administración de nuestras finanzas (1). Porque á la verdad jamas puede imaginarse que un empeño asiduo de hacer cuantiosos gastos en efectos agenos de la guerra contra el Emperador del Brasil, y muy superiores á nuestra situacion; ni que el pie de boato, bajo el cual estaba montada la administracion pública, se creyesen compatibles con unos recursos, tanto mas débiles, quanto que estaban reducidos á contraer cada dia nuevas deudas, que no habia cómo pagar.

Yo tomé posesion del ministerio el 12 de Junio próximo pasado. A esta fecha la emision de billetes del banco ascendia, segun los informes que se me han dado, á cerca de 10 millones de pesos, cantidad muy superior al duplo de su capital, que dudo se pueda hacer efectivo en valores reales. La deuda del Gobierno á favor del banco, montaba á 21 millones, cuyos premios absorbian casi todas las actuales rentas de aduana. El Gobierno debia tener ya el segundo semestre de este año en Londres para pagar el rédito del empréstito que se contrajo allí; y no solo no lo tenia, sino que ni se habian hecho preparaciones para proporcionarlo, siendo así, que por la diferencia del cambio asciende á mas de 5000 pesos. Cargaba al mismo tiempo sobre el Ministerio una deuda como de dos y medio millones de pesos en letras y pagarés, vencidos los unos, y próximos á vencerse los otros de meses en meses, que iban á ponerlo en ahogos, de que no era posible salir, y que debian imposibilitar los gastos ordinarios de administracion, y mucho mas los necesarios para continuar la guerra. Se hallaban ademas letras giradas por el anterior Ministerio sobre la tesoreria del banco desde el 3 del próximo pasado, cuyo pago estaba suspenso á virtud de orden verbal del mismo Ministerio por no haber como verificarlo. Tambien se esperaban letras de varios puntos á cargo del Gobierno, que se van recibiendo sucesivamente, y habia varias empresas de gran costo que se hallan á punto de malograrse por falta de fondos para continuarlas hasta su conclusion. Ultimamente, el ministerio mas era de deudas que de hacienda, pues estaba reducido á la necesidad de pagar una enorme cantidad, ya de lo adeudado, ya de lo que se iba adeudando, sin tener de donde hacerlo, y sin poder apelar al crédito, por estar este agotado en razon de la insolvencia pública del Gobierno, de la posicion precaria de la presente administracion, de la falta de rentas capaces de dar alguna esperanza á los prestamistas para lo sucesivo, del disgusto y desconfianza que causa á todos los habitantes ver prodigada la fortuna pública creada á costa de grandes sacrificios, y apurados imprudentemente los recursos del pais.

Entre tanto las piezas principales que debia ocupar V. E. en esta fortaleza, se hallaban desnudas de una gran parte del menage, que siempre han tenido: la escuadra se encontraba desprovista de lo mas principal, y poco menos que desmantelada: el parque y los almacenes de guerra y provision carecian de los artículos mas necesarios: el ejército oriental se veia desnudo hasta la indigencia, sin armas, sin caballos, y sin que excediese de un *prest* lo que se le habia dado desde Diciembre último, en que salió del Arroyo grande hasta aquella fecha; de cuyas resultas existe en esta ciudad una multitud de oficiales y gefes licenciados, que abruman al Ministerio con la exigencia de sus pretensiones, al mismo tiempo que con su ausencia debe padecer un gran detrimento la moral del soldado.

Este es el estado desastroso y afligente en que se hallaba la Hacienda pública, cuando me encargué de dicho Ministerio, y de que no pude imponerme hasta muchos dias despues de haberme posesionado del empleo. Mas á pesar de la desesperacion que debió causarme, procuré tocar cuantos arbitrios estuvieron á mis alcances, para hacer frente á este gran cúmulo de obligaciones. Hice varias insinuaciones al banco; pero por sus exposiciones vi que no podia hacer ya préstamo alguno al Gobierno.

Hablé á diferentes particulares; consulté con otros sobre medios de proveer el Estado de los recursos para los precisos gastos; pero de cuantos se me indicaron no encontré uno solo que fuese adoptable, porque ó eran demasiado morosos en sus resultados á proporcion de las urgencias públicas, ó aunque parecian propios para remediar el mal, no hacian mas que paliarlo, dejando á poco tiempo anonadado para siempre el crédito del Gobierno, y sepultado el pais en la miseria. Propuse entonces á V. E. que solicitase de la legislatura la autorizacion para negociar un empréstito de tres millones de pesos dentro del territorio del Estado, bajo ciertas hi-

(1) Por destruirlo todo los revolucionarios, no perdonan á su propia lengua: y sea esto dicho sobre la multitud de galicismos, y aun de barbarismos de que abunda el manifiesto.

potecas y garantias. Esto fue en circunstancias en que no habia podido imponerme de todas las necesidades á que era preciso atender; y habiendo sobrevenido á esta solicitud una alta considerable de todos los frutos y efectos del comercio por un movimiento combinado de varias compañías de monopolistas y agiotistas que estan infestando esta ciudad, la legislatura extendió su autorizacion en cinco millones de pesos.

Desde que empezó á discutirse esta ley y se sancionó el primer artículo, traté de ganar tiempo, valiéndome de varios comerciantes los mas relacionados de esta plaza, para que bajo ciertas bases que les fijé solicitasen prestamistas; pero muchos de ellos no me dieron contestacion; otros me informaron de que todos los sujetos á quienes habian hablado sobre el particular, se resistieron á prestar por el estado incierto y vacilante en que se hallaba el pais, y en que debia continuar hasta que se estableciese y afianzase el gobierno de la provincia. De estos últimos encargados unos me propusieron arbitrios, que no sé si eran asequibles, ó que al menos no podrian surtir efecto tan pronto como reclamaban las necesidades públicas; otros me daban esperanzas, pero muy débiles, de obtener de pronto algunas cortas cantidades que no bastaban ni para las primeras ni mas urgentes atenciones, y que traian el inconveniente de consumir muy en breve el descrédito del Gobierno y conducir la provincia á su ruina. Sin embargo de todo yo no desmayé; redoblé mis esfuerzos, y al fin conseguí que ocho comerciantes prestasen al Gobierno 1000 pesos al dos y medio por 100 al mes, y 120 dias de plazo, cuando en la plaza corrian los documentos bajo buenas firmas á dos y dos y cuarto mensual por un término de tres meses. Ultimamente se han comprometido varios sujetos respetables á hacer toda diligencia para proporcionar hasta la cantidad de un millon de pesos á un interes moderado; pero aun cuando esto se consiga, que no será facil, apenas alcanza para cubrir una pequeña parte de los créditos mas ejecutivos que cargan sobre el Estado. (Se concluirá.)

ANUNCIOS.

Coleccion de varios sermones predicados por el Dr. D. Manuel Fortea: un tomo en 4.º Esta coleccion comprende los sermones de mas nota de aquel célebre orador cristiano. Los pocos ejemplares que han quedado de ella se hallan venales en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la de Ruiz, calle de Preciados, á 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

Anuario universal de España ó almanaque enciclopédico para el presente año de 1828. Contiene un Calendario astronómico completo; una crónica de sucesos memorables que continúa la del Anuario anterior; historia y explicacion de las principales fiestas de la Iglesia; Preceptos y lecciones de agricultura; un Diario en verso de sucesos memorables distintos de los dos años precedentes, y al fin de él otros sucesos extraordinarios; el Calendario de la república francesa; la longitud y latitud ó situacion de las ciudades y algunas villas de España; su superficie y poblacion segun los datos mas recientes; cálculos estadísticos de la Francia y la Gran-Bretaña, y últimamente la distancia mútua de las capitales de España y la de las cortes de Europa. Por el presbítero Don Joaquin Andres y Alcalde: un tomo en 8.º de 17 pliegos: su precio 12 rs. y 13 en las provincias. Se hallará en Madrid en las librerías siguientes. En la de Ibarra, Rodriguez, de Novillo y de Cruz. En las provincias en las casas siguientes: Barcelona en la de Sierra; Zaragoza en la de Jáuregui; Valencia en la de Herrera; Granada en la de Martinez Aguilar; Murcia en la de Ferris; Cádiz en la de Hortal; Sevilla en la de Berard; Córdoba en la de Sataren; Valladolid en la de la Torre; Pamplona en la de Eraso y Rada; Vitoria en la de Barrio; Salamanca en la de Blanco; Coruña en la de Laureano Maté; Cáceres en la de Búrgos; Cuenca en la de Feijó; y Badajoz en la de Patron. La coleccion de los cinco Anuarios anteriores se hallará en Madrid en casa de Rodriguez y de Cruz á los precios siguientes. El Anuario de 1824 y el de 1823, unidos en un tomo de 36 pliegos, á 12 rs. El de 1825 á 8: el de 1826 á 8, y el de 1827 á 10 rs. El contenido de cada uno está indicado al fin del Anuario del año de 1827.

El Abate l'Épe y el asesino ó la Huérfana de Brusélas, drama de grande espectáculo. — *La quinta de Paluzzi ó los asesinos de Florencia*, drama en tres actos, en prosa. Se hallarán á 4 reales cada uno en rústica, en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.